ACEPTACIÓN DE OFERTA No. IPMC-MP-019-2024
NATURALEZA JURÍDICA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Pisba, 26 de julio de 2024

MANUELA PIDIACHE RUIZ, mayor, identificado con cédula de ciudadanía No. 46.386.520 expedida en el Municipio de Sogamoso, en calidad de Alcalde y Representante legal del Municipal de Pisba, posesionado legalmente ante Notario Único de Pisba, según Acta de Posesión No 03 de 2023 fechada el día 29 de diciembre de 2023 con efectos legales a partir del 01 de enero de 2024, Entidad dotada de autonomía administrativa y financiera para celebrar y firmar contratos para el normal funcionamiento de la Administración municipal, mediante el presente documento me permito comunicar que una vez agotados los trámites previstos en el Decreto 1082 de 2015, fue aceptada la oferta presentada por **GRUPO EDUCANDO SUA COLOMBIA** identificada con **NIT. No 900.976.867-1**, por lo consiguiente esta carta de aceptación implica que con Usted ha quedado celebrado el contrato de mínima cuantía que a partir de la fecha queda codificado de la siguiente manera **DOCUMENTO DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No IPMC-MP-019-2024** NATURALEZA JURÍDICA: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** el cual se desprende de la **Invitación Publica de Mínima Cuantía N°. IPMC-MP-019-2024,** para desarrollo del objeto contractual y los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PISBA
NIT.	No. 800.006.389-5
CONTRATISTA	GRUPO EDUCANDO SUA COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN	NIT. No. 900.976.867-1
REPRESENTANTE LEGAL	ZANIN SUA SUA
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 80.133.346 de Bogotá
DIRECCIÓN	Cra,4 # 186c- 04 Bogotá oficina 202
TELÉFONO	3214736264
NATURALEZA JURÍDICA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO PEDAGÓGICO EN LA PREPARACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO 11º DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMON BARRANTES DEL MUNICIPIO DE PISBA, PARA LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS SABER 11º
PLAZO Y VIGENCIA	TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE PISBA
VALOR	DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE ($10.000.000,00)
CDP	No. 2024243 del dos (02) de julio de 2024

DOCUMENTO CONTROLADO

OBJETO DEL GASTO	23202020090104-124303-01-22010700 Estudiantes evaluados con pruebas de calidad educativa (Pruebas saber) - FTE: SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION - DEP: Alcaldía - SEC: Educación - PROG: Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, básica y media - SUBP: Intersubsectorial Educación
FORMA DE PAGO	El Municipio pagara el valor del contrato de la siguiente manera: En un solo pago por el 100% del valor total del contrato, previa ejecución total del mismo. **CONDICIONES PARA EFECTUAR EL PAGO**. - El pago se efectuará previo cumplimiento a las siguientes condiciones: 1) Presentación del certificado de pago de aportes a los sistemas de seguridad social y parafiscales. 2) Presentación de factura o cuenta de cobro con todos los requisitos establecidos en la Ley. 3) Presentación de informes de ejecución al contrato, respaldados por planillas de servicios avaladas por el supervisor (el cual debe contener el respectivo registro fotográfico). 4) Presentación de acta de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, en la que acredite el cumplimiento de las actividades objeto del contrato y obligaciones a cargo del contratista. 5) Los demás documentos que se requieran como soporte de la adecuada ejecución del contrato y que sean coordinadas con el supervisor. **PARÁGRAFO 1.** - No obstante, lo señalado en la presente cláusula, el anterior pago está sujeto a las disponibilidades del Programa Anual de Caja –PAC y el Contratista deberá tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007, que hace referencia al derecho de turno.

CONDICIONES TÉCNICAS

Teniendo en cuenta el objeto del proceso de contratación, el contratista deberá cumplir a cabalidad con los requisitos técnicos exigidos por el municipio de Pisba y los cuales se describen a continuación.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	**PRE-ICFES** • Entrega material de apoyo, módulos en las asignaturas para evaluar las cuales son: Matemáticas, Lectura Crítica, Sociales y Ciudadanas, Ciencias Naturales e Inglés) y un cuestionario socioeconómico. • Prueba simulacro de ingreso al Pre - ICFES. • Prueba simulacro al finalizar del Pre - ICFES.	UN	1

DOCUMENTO CONTROLADO

	• Docentes altamente calificados y expertos en la materia. Horario y modalidad • Día viernes cuatro (04) horas presenciales • Dia Sábado se dictarán cinco (05) horas presenciales • Dia Domingo se dictarán cuatro (04) horas presenciales Duración total de 120 Horas		

CONDICIONES ECONÓMICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	**PRE-ICFES** • Entrega material de apoyo, módulos en las asignaturas para evaluar las cuales son: Matemáticas, Lectura Crítica, Sociales y Ciudadanas, Ciencias Naturales e Inglés) y un cuestionario socioeconómico. • Prueba simulacro de ingreso al Pre - ICFES. • Prueba simulacro al finalizar del Pre - ICFES. • Docentes altamente calificados y expertos en la materia. Horario y modalidad • Día viernes cuatro (04) horas presenciales • Dia Sábado se dictarán cinco (05) horas presenciales • Dia Domingo se dictarán cuatro (04) horas presenciales Duración total de 120 Horas	UND	1	$10.000.000	$10.0 00.000

GARANTÍAS SOLICITADAS*:*

Teniendo en cuenta lo establecido en el Articulo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 que establece: Artículo 2.2.1.2.1.5.4. Garantías. La entidad estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía y en la adquisición en grandes superficies. Y teniendo en cuenta la forma de pago (contra entrega) y el valor del contrato el Municipio no exigirá garantías que respalden el cumplimiento del contrato y la seriedad de la oferta.

DOCUMENTO CONTROLADO

SUPERVISOR: La supervisión del contrato será ejercida por **SANTIAGO ALBERTO SABA CABRA,** Secretario de Gobierno y/o quien haga sus veces durante la ejecución del contrato.

Dada en la Alcaldía Municipal de Pisba, calle 2 N°. 4 Esquina – Parque principal – Teléfono Móvil: 3114774078 - email: alcaldía@pisba-boyaca.gov.co.

Atentamente,

FIRMADO ORIGINAL

MANUELA PIDIACHE RUIZ
Alcaldesa Municipal.

DOCUMENTO CONTROLADO